

## La inflación obligará a reducir la inversión pública en Argentina

BUENOS AIRES, 26 de agosto (IPS).— La inflación actual, que se proyecta a una tasa de 150 a 160 por ciento por año, ha trastornado las previsiones presupuestarias, debido al crecimiento nominal de los gastos por los incrementos en los precios y el tradicional estancamiento en los ingresos, motivado por la misma razón.

La conducción económica se apresta a afrontar esta amenaza con un corte en la inversión pública, solución que también era fácil de imaginar, dada la tendencia restrictivista del ministerio del ramo.

En realidad, la inflación no es una sorpresa, para nadie, por lo que se supone que tampoco lo es para la conducción económica. Los responsables de la economía siguieron con el criterio de proyectar una infiltración irreal, que todo el mundo sabía que no se cumpliría, y eso posiblemente es lo que permite ahora volver a sacar el expediente de la reducción de los gastos públicos.

La reducción de la inversión tiene varios enemigos declarados, incluso en el seno del gobierno. Es evidente que el país soporta una crisis de infraestructura, que mucho tiene que ver con su crecimiento insuficiente, y ese mal sólo se puede atacar invirtiendo.

Por otro lado, una restricción en la inversión pública va a tener ciertos efectos recesivos sobre la economía en su conjunto, pero el equipo económico sostiene que la actividad productiva está "recalentada". Por otra parte, el mismo equipo es sostenedor de la tesis deflacionaria para frenar una inflación que no ha podido ser detenida en todo este tiempo con la aplicación de esas mismas medidas.

En realidad, bien puede suceder que el interés de la conducción económica sea, precisamente, vivir aplicando medidas antinflacionarias de alcance recesivo.

La decisión que deberá tomarse en el curso de los próximos meses consistirá en incremen-

tar el endeudamiento, lo cual dará mayor fuerza al sector financiero interno y más influencia a la banca privada internacional, o comprimir los gastos revisando el proyecto presupuestario original, que implica una disminución en la importancia económica del sector estatal.

Para el ministro de Economía, bajar el porcentaje de inversión pública con relación al producto interno bruto es preferible, frente a la inflación, la meta de que el déficit para todo el sector público no supere el 4 por ciento del PIB parece difícil de alcanzar.

Sin embargo, para entender por qué el presupuesto es insuficiente para hacer frente a las inversiones necesarias y a los gastos sociales más elementales, hay que tener en cuenta la composición del gasto. Una lista de las partidas acordadas a los ministerios y sectores de la economía puede ser ilustrativa.

En el gasto por ministerios se observa que el de Defensa cubre el 26 por ciento, y que el servicio de la deuda está previsto en 11 por ciento del total, lo que representa, en conjunto, el 37 por ciento del gasto.

Sin embargo, si se tienen en cuenta las partidas especiales para gastos de organismos de seguridad, se debe deducir que, como mínimo, los gastos vinculados a la defensa nacional son de 30 por ciento del total. Asimismo, en 1978, el presupuesto corregido utilizó cerca del 20 por ciento de los recursos en intereses y amortizaciones de la deuda pública. Si se suman ambos gastos, se tiene que entre la defensa, y el pago de la deuda se gasta el 50 por ciento, una proporción que parece bastante intocable y que exige la comprensión de los otros gastos, sobre todo cuando la inflación es alta.

Otro rubro que seguramente ha de ajustarse pronto es el precio de los combustibles, que también tendrá una consecuencia inflacionaria.

La actual inflación tiene bastante que ver con la expansión monetaria, pero el gobierno no ha hecho mucho en forma directa para detenerla.